**Comunicado Núm. 0403/2021**

**Cuida gobierno municipal la economía de las familias toluqueñas**

* *Como cada año de la presente administración, no hubo incremento en las tarifas de agua potable, drenaje y alcantarillado*

**Toluca, Estado de México, lunes 11 de octubre de 2021.-** Durante la quincuagésima primera sesión extraordinaria del Cabildo de Toluca, los ediles encabezados por el presidente municipal Juan Rodolfo Sánchez Gómez aprobaron las tarifas de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2022.

Durante la presentación del dictamen de las Comisiones Unidas de Ingresos y de Agua, Drenaje y Alcantarillado, la tercera regidora, Heidi García Alcántara, explicó que, como cada año desde que inició la presente administración, no hubo ningún incremento en las tarifas de agua, solamente se ve reflejado un pequeño aumento derivado del valor de la UMA, que cambia cada año, con lo que se cuida la economía familiar de todos los toluqueños.

Asimismo, se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Ingresos, relativo al Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2022, con fundamento en lo establecido en la ley, en el que se integran 408 áreas homogéneas revisadas y validadas técnicamente por la institución correspondiente.

En otro punto del orden del día, se informó la publicación de la Convocatoria a la Décimo Primera Sesión de Cabildo Abierto, que tendrá lugar el 25 de octubre a las 8:00 horas.

La sesión incluyó el informe presentado por el alcalde sobre la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, durante el mes de septiembre de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Pie de foto.-** Durante la quincuagésima primera sesión extraordinaria del Cabildo de Toluca, los ediles aprobaron las tarifas de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2022.